

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 2010, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Don Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. Don José Luis Moret Ramírez y del Secretario, Ilmo. Sr. Don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Ilmas. Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Ilmos. Sres. García Ruiz (en sustitución del Sr. Villarroja Saldaña), Lana Gombau, Piazuolo Plou (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo), Sada Beltrán y Tomás Navarro, por parte del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Avilés Perea y los Ilmos. Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesa. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. Barrera Salces, Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. En consecuencia, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Viceconsejero de Ciencia, y Tecnología, a propuesta de la Consejera de ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de Innovación.

El Sr. Viceconsejero, D. Fernando Beltrán Blázquez, destaca la importancia de la innovación dentro del concepto del I+D+i, que justifica el diseño de una estrategia específica sobre el conocimiento y la innovación. Tras aludir al proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa, en el que han participado diversas entidades, señala sus objetivos estratégicos y detalla las líneas de actuación y los programas previstos. También menciona el convenio suscrito recientemente con el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre esta materia.

En el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, los Sres. Yuste Cabello, Callau Puente y Navarro López, y la Sra. García Mainar.

Seguidamente el Sr. Viceconsejero contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición de no de Ley núm. 194/10, sobre la participación del personal de la Universidad de Zaragoza en spin-off, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación de esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, toma la palabra el Sr. Navarro López.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Yuste Cabello anticipa su voto en contra; el Sr. Callau Puente también anuncia su voto negativo; y en el mismo sentido se expresa la Sra. García Mainar.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 194/10, la cual resulta rechazada al obtener 6 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Navarro López y la Sra. García Mainar.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 4 de octubre de 2010.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Viceconsejero de Ciencia, Tecnología, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de Innovación.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/10, sobre la participación del personal de la Universidad de Zaragoza en spin-off, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2011 por el que se modifica el Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha tomado el acuerdo que se inserta a continuación por el que se modifica el Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 317, de 20 de

junio de 2007, en el sentido de reconocer al personal de las Cortes de Aragón el derecho al disfrute de días adicionales de asuntos particulares.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

«La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo aprobado por la Mesa de Negociación en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2011, acuerda lo siguiente:

Primero.— Añadir un nuevo punto 11.6 en el apartado C) PERMISOS RETRIBUIDOS, subapartado 11. Permiso por asuntos particulares, del Texto Refundido de las Normas complementarias del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 317, de 20 de junio de 2007, con el siguiente tenor:

“11.6. El personal de las Cortes de Aragón tendrá derecho a disfrutar dos días adicionales a los de asuntos particulares cuando se cumpla el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. El derecho a su disfrute nace a partir del día siguiente del cumplimiento del trienio”.

Segundo.— La efectividad del citado acuerdo es desde el 1 de enero de 2011.

Tercero.— Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.»

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2011, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «Necesidades asistenciales de población con alto riesgo de delincuencia en Aragón».

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA